

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Denominación del Empleo	Director Técnico
Nivel	Directivo
Código	009
Grado	08
No. De empleos	Uno (1)
Dependencia	Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas
Cargo del Jefe Inmediato	Gerente Corporativa Analítica y Pérdidas
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN ANALÍTICA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir y controlar los proyectos de investigación, desarrollo en innovación y formular políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y lineamientos relacionados con la gestión y control de las pérdidas técnicas y comerciales, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos en el marco del plan estratégico de la Empresa.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y controlar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación relacionados con los avances en detección temprana de pérdidas de agua o fraudes, con el fin de optimizar los procesos y facilitar la toma de decisiones. 2. Dirigir y controlar los proyectos de investigación, evaluación y análisis relacionados con la optimización de procesos y la aplicación de tecnologías para la gestión y control de pérdidas técnicas y comerciales de agua. 3. Liderar la gestión interinstitucional con entidades públicas y privadas, en la gestión y control de pérdidas técnicas y comerciales de agua. 4. Presentar a la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y lineamientos relacionadas con el control de pérdidas técnicas y comerciales. 5. Establecer las directrices para la caracterización de las pérdidas de agua técnicas y comerciales, su incertidumbre y proponer los mecanismos de seguimiento, monitoreo, control y reporte que permitan cuantificar y prevenir oportunamente las mismas. 6. Dirigir la elaboración del balance hídrico y establecer la metodología estándar del cálculo de las pérdidas técnicas y comerciales del agua. 7. Dirigir la recopilación, sistematización, análisis y actualización de la información que se genere en la Empresa respecto a la gestión y control de pérdidas técnicas y comerciales del agua y comunicar los resultados de las investigaciones y análisis a las áreas involucradas. 8. Dirigir la evaluación de los procesos, factores y componentes que determinan y explican las pérdidas técnicas y comerciales del agua, para identificar las acciones de prevención y mejora continua, de acuerdo con las responsabilidades asignadas al área. 9. Brindar soporte para optimizar los procesos relacionados con las pérdidas técnicas y comerciales de agua, para la mejora continua de los mismos. 10. Dirigir el diseño de modelos predictivos, métodos estadísticos, técnicas de automatización y generar capacidades de análisis de datos, para diagnosticar la detección temprana de fraudes y facilitar la toma de decisiones. 11. Dirigir las propuestas de mejora regulatoria respecto a la gestión integral de las pérdidas, teniendo como base los estudios, cálculos y estimaciones de los índices establecidos en la regulación vigente 	

12. Definir los indicadores relacionados con la recuperación y la aplicación de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias e iniciativas adoptadas respecto a la gestión y control de pérdidas técnicas y comerciales y efectuar el respectivo seguimiento a los mismos.
13. Definir los lineamientos para la administración del Sistema de Gestión de Riesgos de la Empresa en cuenta a pérdidas técnicas y comerciales. Se encuentra inmersa en la función transversal de los cargos directivos.
14. Dirigir la elaboración de reportes de los costos asociados a las pérdidas técnicas y comerciales que permitan la cuantificación económica de dicha gestión con miras a la toma de decisiones del equipo directivo. Se encuentra inmersa en la función transversal de los cargos directivos.
15. Dirigir y controlar la ejecución de las actividades relacionadas con las responsabilidades comunes aplicables a todas las áreas de la Empresa.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESCENCIALES

- a) Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Plan de Ordenamiento Territorial.
- c) Normatividad que rige los servicios públicos domiciliarios.
- d) Normatividad relacionada con la regulación de tarifas de agua potable y saneamiento básico
- e) Normativa de contratación estatal.
- f) Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- g) Sistema Único de Gestión o el que haga sus veces.
- h) Sistema de Información Empresarial.
- i) Planeación estratégica.
- j) Gerencia de Proyectos
- k) Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- l) Procesos empresariales de planificación y herramientas de seguimiento, control y gestión.
- m) Disposiciones para la vigilancia y control del uso de los recursos públicos
- n) Gestión y control de pérdidas
- o) Estadística
- p) Gestión y modelación de procesos.
- q) Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital.
- r) Modelación de costos.
- s) Sistemas de información geográfico
- t) Censo y catastro de usuarios
- u) Herramientas ofimáticas.
- v) Seguridad y Salud en el Trabajo.
- w) Código Disciplinario y Estatuto Anticorrupción.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Visión estratégica
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la organización	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas
Adaptación al cambio	Pensamiento sistemático
	Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en cualquier disciplina académica del núcleo básico del	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

conocimiento en Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Matemáticas, Estadística y Afines, Economía o Administración.

Título de postgrado en cualquier modalidad relacionado con las funciones del cargo o el área de desempeño.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

